

LATINOAMÉRICA / SALUD

Argentina promulga la ley que permite el uso medicinal de la marihuana

El Ciudadano · 19 de abril de 2017





Argentina promulgó hoy la ley que permite el uso medicinal de la marihuana en el país, una medida que garantiza a ciertos pacientes el acceso al aceite de cannabis y que ya había sido aprobada por el Congreso.

La norma, publicada este miércoles en el boletín oficial del país austral, autoriza la producción de la sustancia a varios organismos científicos estatales, con fines de investigación, pero no el cultivo particular.

El texto establece el marco legislativo necesario para desarrollar estudios basados en evidencias experimentales, explicó a Efe el investigador superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) Marcelo Rubinstein.

A juicio del también director interino del Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular (Ingebi), esta ley permitirá «iluminar» un territorio científico que hasta ahora había estado en «la oscuridad».

Las prohibiciones que rodeaban a la sustancia provocaron que en Argentina existan «muy pocos estudios sistemáticos y sostenidos» a pesar del desarrollo «relativamente importante» que los investigadores argentinos llevaron a cabo en el campo de la neurología.

Rubinstein destacó las propiedades paliativas del cannabis, observadas ya en alrededor de 50 patologías de distinto origen, y afirmó que es «muy efectivo» para atenuar o eliminar los efectos adversos de tratamientos oncológicos como la quimioterapia, ya que reduce las náuseas o la caquexia (pérdida de apetito).

Además, el investigador subrayó su valor «analgésico» y su capacidad para calmar el dolor y mejorar el estado de ánimo de las personas que lo consumen.

Entre las ventajas de su utilización se encuentran la prevención episodios epilépticos y la mejora de la calidad de vida de las personas que sufren enfermedades crónicas como la artritis.

Asimismo, recordó que en el marco terapéutico se suministra en dosis «relativamente bajas», de forma oral, por lo que se introduce en el sistema nervioso de manera «muy lenta» y poco concentrada.

«La marihuana cuenta con muchas propiedades reconocibles y muchas otras que están siendo descubiertas año a año en los diferentes lugares del mundo en los que se va aprobando (la ley que permite su uso medicinal)», añadió.

La iniciativa legislativa fue impulsada por organizaciones civiles como «Mamá Cultiva», integrada por madres cuyos hijos necesitan el aceite de cannabis para sobrellevar su enfermedad, y obtuvo el visto bueno de la Cámara de Diputados en noviembre de 2016.

La norma promulgada habilita la importación de la sustancia hasta que el Estado se encuentre en condiciones de producirla.

Gracias a este texto Argentina se une a otros países latinoamericanos como Colombia, Uruguay y Chile, que ya cuentan con medidas que regulan el uso terapéutico del cannabis.

Fuente: [El Ciudadano](#)